

04 de Julio de 2011



VISTO:

La designación en el Decreto N° 001 de fecha 15 de diciembre de 2010, en el cual se decretó designar a la Señora Débora Soledad Berruezo, D.N.I.: 28.370.450, para el cargo de Contadora , y

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada por la Sra. Débora Soledad Berruezo de fecha 27 de junio de 2011, en la cual comunica su decisión de renunciar al cargo de Contadora de la Municipalidad de Enrique Carbo, y que de acuerdo al art. 108 de la Ley N° 10.027, resulta necesario designar un nuevo Contador en virtud del Decreto N° 001/2010, se conviene designar a la Sra. Solari Margarita María Juana, D.N.I.:13.342.945, en el cargo de Contador de la Municipalidad de Enrique Carbo, quien se encuentra civilmente habilitado para ocupar cargos públicos;

POR ELLO:

**EL COMISIONADO MUNICIPAL DE ENRIQUE CARBO
DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHU AD REFERENDUM DEL PODER
EJECUTIVO DECRETA:**

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Sra. Débora Soledad Berruezo para ejercer el cargo de Contadora de la Municipalidad de Enrique Carbo.

Art.2º) Designar la Sra. Solari Margarita María Juana, D.N.I.:13.342.945, en el cargo de Contador de la Municipalidad de Enrique Carbo.

Art.3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

MANUEL ENRIQUE ARELLANO
SECRETARIO
MUNICIPALIDAD - E. CARBÓ

JOSÉ RAÚL COSTA
COMISIONADO
MUNICIPALIDAD - E. CARBÓ



Enrique Carbó, 27 de Junio de 2011

MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBO
COMISIONADO SR. COSTA RAUL JOSE

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a fin de presentar la renuncia a mi cargo de Contador, al cual he sido nombrada mediante decreto N° 01/2010.

Asimismo informo que los motivos de esta decisión se originan en un interés personal y de acuerdo al ofrecimiento del Sr. Comisionado de integrar y coordinar el Área de Recursos Humanos.

MANUEL ENRIQUE ARELLANO
SECRETARIO
MUNICIPALIDAD - E. CARBÓ

JOSÉ RAÚL COSTA
COMISIONADO
MUNICIPALIDAD - E. CARBÓ